



**Ayuntamiento
Guía de Isora**
Concejalía de Servicios Sociales

Calle del Ayuntamiento, 4 | 38680 Guía de Isora
Santa Cruz de Tenerife | Canarias | España
tel. 922 850 100 | fax 922 850 03 54
www.guiadeisora.org

SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GUÍA DE ISORA EN VIAJES DE OCIO ACTIVO, CULTURAL Y SALUDABLE CONVOCATORIA 2025

☐

INDIVIDUAL

☐

¿CON CÓNYUGE?

Publicación de bases y convocatoria: BDNS
y Página Web del Ayuntamiento de Guía de Isora

POR FAVOR RELLENAR LOS CAMPOS EN MAYÚSCULAS

DATOS DEL/ LA SOLICITANTE

Nombre y Apellidos				NIF / NIE				
Calle				Nº	Bloq.	Esc.	Plant.	Pta.
Edad	Sexo	Fecha de Nacimiento		Teléfono (fijo y/o móvil)				
Localidad		Provincia		Municipio				
(*) Dirección de correo electrónico								

DATOS DEL CONYUGE

(CUMPLIMENTAR EN CASO DE HABER MARCADO 'SI' EN VIAJA CON CONYUGE, A EFECTOS INFORMATIVOS)

Nombre y Apellidos	NIF / NIE
--------------------	-----------

FECHA Y DESTINO DEL VIAJE

Fecha	Destino	Destino solicitado.
-------	---------	---------------------

DECLARACIONES

A. - Cumplimiento de Requisitos

El/la solicitante declara:

- 1.- No haber sido condenada/o mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- 2.- No haber solicitado la declaración de concurso voluntario, no haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, no hallarse declarados en concurso salvo que en éste haya adquirido en eficacia un convenio. No estar sujetos a intervención judicial o no haber sido inhabilitados conforme a la ley concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- 3.- No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- 4.- No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en algunos de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- 5.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y Hacienda Local impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- 6.- No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- 7.- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- 8.- No haber sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
- 9.- No estar incurso/o en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- 10.- Haber presentado la justificación de otras subvenciones concedidas por este Ayuntamiento en la fecha de presentación de esta solicitud.
- 11.- Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal en la fecha de presentación de esta solicitud.

B. - En cuanto a la acreditación de encontrarse al corriente de las Obligaciones Tributarias y de Cotización a la Seguridad Social.

- ☐ Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en lo relativo a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas, como locales, así como la Seguridad Social a los efectos de tramitar concesión de subvención por el Ayuntamiento de Guía de Isora(Tenerife) de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1, 24.2 y 24.3 Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social.
- ☐ Autorización expresa al Ayuntamiento de Guía de Isora para que pueda verificar los datos reflejados en la solicitud con los que obran en las Administraciones Públicas, así como que el/la solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales y con la Seguridad Social.

C) Otras declaraciones

En caso de resultar beneficiario de la subvención se compromete a asumir las siguientes obligaciones:

- ☐ Realizar la actividad para la que fue concedida la subvención.
- ☐ Cumplir con los requisitos y condiciones que hayan determinado la concesión de la subvención.
- ☐ Someterse a las actuaciones de comprobación que les sean solicitadas, así como a facilitar los datos que se les requieran.
- ☐ Comunicar al Ayuntamiento la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones y entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.
- ☐ Disponer de la documentación adecuada para garantizar el ejercicio de las facultades de comprobación y control por parte del Ayuntamiento.
- ☐ Aportar el correspondiente Modelo de Alta de Terceros en el sistema contable del Ayuntamiento de Guía de Isora.

Asimismo, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que son totalmente ciertos los datos consignados en la presente solicitud de subvención, así como los siguientes:

- ☐ Empadronado/a en el municipio de Guía de Isora con una antigüedad mínima de 3 meses anterior a la convocatoria.
- ☐ Asociado/a en una Asociación/Centro de la Tercera Edad (marcar la que proceda e indicar miembros de la unidad familiar que participan en viaje):
 - ☐ Asoc. De la 3ª Edad "La Paz" de Chío:
 - ☐ Asoc. De la 3ª Edad "Las Salinas" de Playa San Juan:
 - ☐ Asoc. De la 3ª Edad "Tingara" de Alcalá:
 - ☐ Asoc. De la 3ª Edad de Tejina:
 - ☐ Asoc. De la 3ª Edad de Chiguergue:
 - ☐ Centro Integral de Mayores de Guía de Isora:

ADVERTENCIAS

- 1 - La presente declaración responsable tendrá una validez de seis meses contados a partir de la fecha de expedición.
- 2 - Se advierte al beneficiario que la subvención, de otorgarse, estará supeditada a la veracidad de lo declarado en el presente documento, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse con arreglo a la legislación vigente

En atención a lo anterior se **SOLICITA**:

Participar en **LA CONVOCATORIA 2025 DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GUÍA DE ISORA EN VIAJES DE OCIO ACTIVO, CULTURAL Y SALUDABLE.**

En Guía de Isora a _____ de _____ de _____

Firma del solicitante y acompañante/s